ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 20 /
LA LIGUA, 08 ENE 2026

MAT.: Arriendo de Bus

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº36/2024 y Nº08/2025, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto de Alcaldía N°1135/2025, que aprueba subrogancia Secretaria Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Solicitudes de compra 26829/2026. Depto. Deportes

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, Proveedores Locales**, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa Local**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere realizar la contratación de servicio de transporte de personas. Dpto de Deportes

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para contratación de servicio de transporte de Escuela de Basquetbol Femenina. Dpto. de Deportes

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **BUSES Y MINIBUSES OLGUIN SPA** Rut; **78.271.369-8**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$330.000, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/hiq

EXAMINADO
07 ENE 2026
CONTRALORIA LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 06-01-2026

0026829

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Departamento de Deportes

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Arriendo de Bus para Esc. Basquetbol Femenina para traslado desde Aeropuerto Arturo Merino Benítez a La Ligua. el día 11 de Enero de 2026.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
1	Arriendo de Bus	$ 330.000	$ 330.000

TOTAL $ 330.000.

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO DE DEPORTES LA LIGUA

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

Gmail **Secretaria Deportes Municipalidad <secretariadeporteslaligua@gmail.com>**

Solicitud de bus

1 mensaje

rogerlob <roger18lob@hotmail.com> 24 de diciembre de 2025 a las 11:22
Para: deportes@laligua.cl, secretariadeporteslaligua@gmail.com, movilizacion@laligua.cl

Buenas tardes escribimos para solicitar bus para Santiago al aeropuerto Arturo Merino Benítez para traslado de delegación que participara en la Copa Encestando frente al lago en la ciudad de Frutillar

Salida 11:45 hrs
03-01-2026

Regreso 07:30 hrs
11-01-2026

Esperando una buena acogida me despido atte Roger Lobos profesor escuela municipal de basquetbol femenino



Screenshot_20251224-112113.png
732K

11:21

← Publicaciones Seguir



33 1 6

Les gusta a **esc_basket_femeninalaligua** y otras personas

basquetfrutillar Estamos felices de recibir a @esc_basket_femeninalaligua en nuestro campeonato... más

2 de diciembre

basquetfrutillar

COTIZACIONES 2026

N ° 6

NOMBRE CLIENTE	DEPORTES MUNICIPALIDAD LA LIGUA
RUT CLIENTE	
DIRECCION	
EMAIL	secretariadeporteslaligua@gmail.com
TELEFONO	

BUSES Y MINIBUSES OLGUIN
78.271.369-8
LA LIGUA
TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS
TRANSPORTESOLGUIN_75@HOTMAIL.COM

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO				VALOR $
1	SERVICIO TRASLADO DE PASAJEROS DESDE AEROPUERTO ARTURO MERINO BENITES, SANTIAGO HACIA LA LIGUA (ESCUELA MUNICIPAL DE BASQUETBOL FEMENINA)				330.000
	FECHA VIAJE	11-01-2026			
	N° PASAJEROS	40			
	HORA SALIDA	7:30	HORA REGRESO		
	VALOR TOTAL SERVICIO EXENTO DE IVA				$ 330.000

TODO SERVICIO DEBE SER CONFIRMADO VÍA CORREO ELECTRONICO

VEHICULOS CUENTAN CON:

- **CINTURON DE SEGURIDAD**
- **CALEFACCIÓN**
- **AIRE ACONDICIONADO**

DESDE YA MUCHAS GRACIAS POR COTIZAR SUS SERVICIOS CON NOSOTROS
BUSES Y MINIBUSES OLGUÍN
78.271.368-8
TRANSPORTESOLGUIN_75@HOTMAIL.COM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

CERTIFICADO N°1/2026

Quien suscribe certifica que el día 11 de enero de 2026 no estarán disponibles los buses del municipio, identificados con los números P.P.U. SLZJ-30 y P.P.U. SYPZ-41, esto se debe a que estarán asignados a otros compromisos, presentan problemas mecánicos o no cuentan con la capacidad requerida.

Este certificado se emite para ser presentado en la Dirección de Administración y Finanzas.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FELIPE MORALES OSSIO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

BUSES Y MINIBUSES OLGUIN SPA

RUT 78.271.369-8

Nombre de fantasía	BUSES Y MINIBUSES OLGUIN
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 30-12-2026
Domicilio legal	QUEBRADILLA PC 22 LT G , LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**No** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	NINOSCA PAULINA ANTONIA OLGUÍN FIGUEROA
Administrador	MARCO ANTONIO OLGUÍN ESPINOSA

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
MARCO ANTONIO OLGUIN ESPINOSA Contacto		transportesolguin_75@hotmail.com	